DIFERENCIA ENTRE ABOGADO / COLABORADOR

RNP se encarga de abrir las fichas para evitar duplicidades, ya que cada Abogado tiene una clave para acceder on line a todos sus expedientes:

ABOGADO: Dos supuestos :

- **Cuando es una única persona física : es decir abogado unipersonal, se le incluye en la ficha de Abogado.**
- **Firma de Abogados : Varios miembros. Ej: GUERRERO MARAVER ABOGADOS**

COLABORADORES:

Los Letrados que trabajan en la firma, ej:

Ricardo López Laguna – Guerrero Maraver Abogados

“”””””””””””””””””””””””””””””””- Guerreo Maraver Abogados

Dentro de la Ficha de Colaborador, ponemos el nombre del Letrado y el despacho al que pertenece. De esta forma si pones en el apartado BUSCAR COLABORADORES : “ Guerrero” te saldrán todos los abogados que trabajan en esa firma.